|  |
| --- |
| **Resoluciones #178 - #189** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| **95-06-178.-** Aprobar el acta de la sesión celebrada por el Consejo Politécnico el día 6 de junio de 1995, con las siguientes observaciones:a.- Que la resolución 95-06-174, además de ser general, se aprobó en base a las solicitudes presentadas por los Ings. Guido Caceido Rossi y Dr. Enrique Pelaez Jarrin;b.- Que en la resolución 95-06-175 se aclare, en la parte final, que el Ing. Gustavo Bermudez Flores deberá cumplir la carga que le asigne la facultad de Ingeniería en electricidad y computación, debiendo reformársela en este sentido;c.- Que en la resolución No. 95-05-160, correspondiente al 30 de mayo de 1995 se rectifique en el sentido de que se hace extensiva a los trabajadores de la Institución la recomendación Cac-95-200 y no la recomendación Cac-95-195 como erróneamente consta en la decisión que se rectifica.**95-06-179**.- Conocer y aprobar las resoluciones tomadas de la Comisión Académica, correspondientes a la sesión celebrada el 8 de junio de 1995.**95-06-180.-** Conocer y aprobar resoluciones tomadas por la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de junio de 1995.**95-06-181.-** Conocer y aprobar las resoluciones de la Comisión Administrativo Financiera, correspondiente a la sesión celebrada el 13 de junio de 1995.**95-06-182.-** Conocer la solicitud presentada por el Director (e) del CEAA y designar al Lcdo. Michael Muse como profesor honorario del Centro de Estudios Arqueológicos y Antropológicos, por un período de 2 años.**95-06-183.-** Luego de conocido el informe conjunto presentado por el Jefe de Asesoría Jurídica, Coordinador de la Oficina de Relaciones Externas y Jefa de la Oficina de Personal en relación a la solicitud de reintegro a la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación del Ing. Carlos Valero Delgado, el Consejo Politécnico resuelve: Que luego de que el Ing. Valero Delgado plantee a la Institución una fórmula de transacción en el juicio civil que le fuera iniciado por incumplimiento de su Contrato de Beca, se negocien los términos de esta transacción y que, aprobada ésta, se decida la reincorporación del Ing. Valero Delgado a la plana docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.**95-06-184.-** La solicitud presentada por el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas para que el factor académico de la fórmula establecida para el pago de matrícula de la y registros sea calculado tomando como referencia el promedio de todos los estudiantes, pase a la Comisión Académica para que esta analice el pedimento y presente al consejo politécnico una recomendación que sirva de base a la decisión que se solicita.**95-06-185**.- En conocimiento de la solicitud presentada por el docente del CEAA, Dr. Jorge Marcos Pino, para que se le prorrogue hasta diciembre de 1995 la licencia sin sueldo de que goza, el Consejo Politécnico resuelve no considerar la decisión No. 95-06-167 tomada por este organismo en la sesión del 6 de junio de 1995, por lo que se mantiene la decisión, debiéndose aplicar las disposiciones contenidas en ella.**95-06-186.-** En concordancia con la recomendación de los señores Vicerrector General y Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, el Consejo Politécnico resuelve exonerar en el 80% en el pago de matrícula y registro en todas las carreras de pregrado y cursos prepolitécnicos de la Institución, para los trabajadores con nombramiento de la ESPOL, siempre y cuando sus horarios de clases no interfieran con las actividades laborales y se ajusten a lo que estipulan las leyes pertinentes.Para esta decisión se entenderá como incorporados los términos generales determinados en la Resolución No. 94-09-182 tomada por el Consejo Politécnico el 6 de septiembre de 1994.**95-06-187.-** Reestructurar la comisión designada para la elaboración del Reglamento de Postgrado, la misma que estará integrada por los señores Ing. Carlos Becerra Escudero, Vicerrector General, que la presidirá; Ing. Carlos Villafuerte Peña, Dr. Alfredo Barriga Rivera e Ing. Omar Maluk Salem.**95-06-188.-** Dada la escasa población estudiantil interesada en la nueva carrera de ingenieria y administración de la producción industrial y en su curso prepolitécnico, el consejo politécnico resuelve conceder der un plazo perentorio de 15 dias para que la facultad de ingenieria en mecanica presente el replanteamento de dicha carrera o la suspensión de la misma.**95-06-189**.- En conocimiento de la solicitud de la Asociación de Trabajadores Politécnicos, se resuelve dejarla en suspenso para ser tratada en el momento que el señor Rector de la Institución presente una propuesta global de tipo presupuestario.  |

 |  |